



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 10 de febrero, 2023 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 005-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mediante Oficio N°DIDADPOL-D-044/2023 del 31 de enero, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos Nacionales por **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,334,092.00)**, con el propósito de cubrir el pago de salarios, colaterales y aportes patronales correspondiente a un ajuste salarial por IPC a los empleados permanentes de esa institución otorgado en el Ejercicio Fiscal 2022, mediante Resolución 351-2022 del 02 de diciembre, 2022, emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L1,334,092.00)** dentro del presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), para financiar lo descrito en el considerando (2). **CONSIDERANDO (4):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación de traslado de fondos dentro del presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la normativa legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 34, 35, 38 y 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), mediante el traslado de Fondos Nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 072
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L167,112.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	L 13,926.00
11520	11	001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 13,926.00
11600	11	001 0000	Complementos	L 10,979.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 24,232.00</u>

ACTIVIDAD 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L259,092.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	L 21,591.00
11520	11	001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 21,591.00
11600	11	001 0000	Complementos	L 15,944.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 37,569.00</u>

ACTIVIDAD 003
SERVICIOS DE SECRETARIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L 85,368.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	L 7,114.00
11520	11	001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 7,114.00
11600	11	001 0000	Complementos	L 5,047.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 12,379.00</u>

PROGRAMA 11
GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE FALTAS DISCIPLINARIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 001
INVESTIGACIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L266,895.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	L 22,242.00
11520	11	001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 22,242.00
11600	11	001 0000	Complementos	L 15,640.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 38,700.00</u>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD 001
INVESTIGACIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11000			PERSONAL PERMANENTE	
11100	11	001 0000	Sueldos Básicos	L193,488.00
11510	11	001 0000	Décimo Tercer Mes	L 16,124.00
11520	11	001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 16,124.00
11600	11	001 0000	Complementos	L 11,597.00
11710	11	001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 28,056.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN				<u>L1,334,092.00</u>

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 072
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD 002
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CONTABLES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Dirección y Coordinación

20000			SERVICIOS NO PERSONALES	
25000			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
25400	11	001 0000	Primas y Gastos de Seguro	<u>L1,334,092.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO				<u>L1,334,092.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya